

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

MINUTA No. 03/20
SESIÓN ORDINARIA
12 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:00 horas del día miércoles de 12 de agosto de 2020, se reunieron a través de la plataforma de Videoconferencia Telmex mediante la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1234857422> e ID de la reunión: 123 485 7422, las consejerías integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva, la consejera electoral Yolanda Elías Calles Cantú, los consejeros electorales Luis Espíndola Morales, secretario y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, vocal integrantes de la Comisión; las consejerías electorales integrantes del Consejo General, la maestra María Pérez Cepeda; la maestra Gema Nayeli Morales Martínez; el doctor Luis Octavio Vado Grajales; así como con la presencia del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el ciudadano Ángel Cesar Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo; la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez representante propietaria de Partido Querétaro Independiente; el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa secretario ejecutivo del Instituto; el ingeniero Raúl Islas Matadamas; las licenciadas Tania Yolotzin López Orozco, secretaria técnica de la Comisión, y Frida Charbel Toledo Chávez, auxiliar adscrita a la Unidad de Asuntos de Género, convocados cada uno en tiempo y forma para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y explicación de los bloques que serán parte de los lineamientos de paridad.
4. Presentación de la campaña de prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, al interior del Instituto Electoral de Estado de Querétaro.

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** En primera convocatoria, se procedió al pase de lista de asistencia verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión, lo anterior en términos del artículo 68 del Reglamento Interior.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** De conformidad con el artículo 53 del citado Reglamento, el orden del día propuesto se aprobó por unanimidad de votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.
3. **Presentación y explicación de los bloques que serán parte de los lineamientos de paridad.** En seguimiento con el orden del día, el ingeniero Raúl Islas Matadamas, titular de la Coordinación de Informática de este Instituto, explico la elaboración de los bloques de paridad de género que serán anexos a los Lineamientos de Paridad del proceso electoral 2020-2021.

En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, manifestó la inquietud de saber cuál era la base de datos sobre la que se generaron los datos, ya que al interior del partido se realizaron estos cálculos, tomando como base los datos publicados en la página del IEEQ, así como las sentencias que se modificaron las votaciones. Teniendo la duda si de los votos comunes se desagregaron los votos por los que se emitió el voto en común.

La presidenta de la Comisión, invitó a los representantes de los partidos políticos acercase al área de informática, para aclarar las dudas de la obtención de los resultados de los lineamientos de paridad. Por lo que solicitó al ingeniero Raúl Islas Matadamas aclarar a la representación del Partido Acción Nacional lo referente a los votos comunes.

Haciendo de conocimiento a las representaciones de los partidos políticos que estos bloques se incorporarán al documento de los lineamientos de paridad, los cuales serán presentados en sesión de Comisiones Unidas de las comisiones jurídica e igualdad sustantiva posteriormente en sesión de Consejo General, recordando a las y los presentes que la paridad no solo tiene que ser contemplada en bloques de manera individual, ya que no se exime a los partidos de cumplir con estas disposiciones en las coaliciones.

Puntualizando que los partidos políticos y la sociedad en general, se ven beneficiados con la plena incorporación de las mujeres en los espacios de decisión, debiendo asumir la paridad en su mayor interpretación ya que la

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

igualdad no debe ser asumida en ciertos números de espacios; sino en la toma de decisiones, libertad de expresión en la toma de decisiones que ofrece la visión de las mujeres en el diseño de las políticas públicas. Acercándonos con estos trabajos a los objetivos de las acciones afirmativas, que inician con la obligatoriedad en números, teniendo como finalidad cambiar la manera de hacer política integrando de manera equitativa a las mujeres. Invitando a los partidos político a tomar las capacitaciones que dará el Instituto en este tema y otros.

En términos del Reglamento interior del Instituto se designó por única ocasión al consejero electoral Carlos Rubén Eguiarte Mereles, como secretario de la misma, ya que por cuestiones de fuerza mayor el consejero electoral Luis Espíndola Morales, se retiró de la Sesión.

La representación del Partido Verde Ecologista de México, reconoció el trabajo de la Comisión para poner énfasis en los trabajos de paridad, solicitado si pueden hacer llegar por correo electrónico los cálculos finales, ya que por diferencias mínimas ellos tienen resultados diferentes.

- 4. Presentación de la campaña de prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, al interior del Instituto Electoral de Estado de Querétaro.** En uso de la voz, la presidenta de la Comisión respecto a este punto del orden del día informó que ante la obligación del servicio público de realizar acciones de prevención que tengan por objeto disuadir el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a través de su detección oportuna con el objetivo primordial de contribuir a la prevención de la violencia de género en el servicio público. Dando a conocer a las funcionarias y los funcionarios, qué conductas o acciones son acoso sexual u hostigamiento sexual, así como las sanciones que se pueden imponer cuando se cometen. Los integrantes de esta Comisión y Consejo General, hemos creído necesaria la realización de una campaña de prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral al interior del Instituto Electoral de Estado de Querétaro; la cual estará enfocada en dar a conocer al funcionariado las características de dichas conductas, así como los mecanismos al interior del mismo de atención y seguimiento de los casos que se llegaran a presentar, siendo necesario crear normas y valores contrarios al Hostigamiento y Acoso Sexual y/o laboral, donde todas las personas que laboran dentro de este Organismo las conozcan.

En reuniones anteriores habíamos hablado de la necesidad de contar con guías y protocolos de estas conductas y a días de salir el protocolo, se consideró en la comisión la necesidad de sensibilizar al personal del instituto, por eso de

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

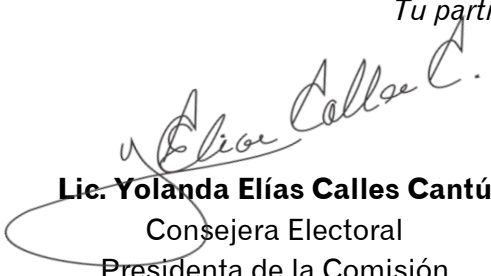
manera preventiva estamos por lanzar la campaña informativa y de sensibilización hacia el interior del Instituto, siendo el objetivo proteger a las mujeres en escenarios no visibilizados incorporando la perspectiva de género sin re-victimizar. Invitando a los partidos políticos generar al interior documentos que visibilicen dichas conductas.

Al ser una sesión de carácter extraordinario y no contar con asuntos generales y al haberse desahogado los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 12 horas con 32 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lic. Yolanda Elías Calles Cantú
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Luis Espíndola Morales
Consejero Electoral
Secretario de la Comisión



Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Consejero Electoral
Vocal de la Comisión



Lic. Tania Yolotzin López Orozco
Secretaría Técnica de la Comisión